



Anuncio de licitación

Número de Expediente **474/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-05-2019 a las 12:33 horas.



El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto: “Plan de Asfaltado de Vías Públicas 2019”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal y referente a la calle Alcalde Ruy López, Barriada de María Auxiliadora y Barriada de Cristiandad por el deterioro de las mismas propio de su uso común.

→ Valor estimado del contrato 64.462,81 EUR.

→ Importe 78.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 64.462,81 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Asfaltado de las calles Alcalde Ruy López, Barriada de María Auxiliadora y Barriada de Cristiandad de Villanueva de Córdoba.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=13%2BiN4Ev8HKiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://villanuevadecordoba.sedelectronica.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=KStfeBgSA%2FQqK2T EfxGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 10

→ (14440) Villanueva de Córdoba España

→ ES613

Contacto

→ Correo Electrónico

ayuntamiento@villanuevadecordoba.com

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/05/2019 a las 12:30

Dirección Postal

→ Plaza de España, 10

→ (14440) Villanueva de Córdoba España

Dirección Postal

→ Plaza de España, 10
→ (14440) Villanueva de Córdoba España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Dirección Postal

→ Plaza de España, 10
→ (14440) Villanueva de Córdoba España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/05/2019 a las 12:30
→ Observaciones: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba con domicilio en Plaza de España 10, en horario de 8:00 a 15:00 horas, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ En el plazo de diez naturales desde la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Lugar

→ Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Dirección Postal

→ Plaza de España 10
→ (14440) Villanueva de Córdoba España

Tipo de Acto : Público

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es la ejecución de las obras correspondientes al proyecto: “Plan de Asfaltado de Vías Públicas 2019”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal y referente a la calle Alcalde Ruy López, Barriada de María Auxiliadora y Barriada de Cristiandad por el deterioro de las mismas propio de su uso común.

→ Valor estimado del contrato 64.462,81 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 78.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 64.462,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Asfaltado de las calles Alcalde Ruy López, Barriada de María Auxiliadora y Barriada de Cristiandad de Villanueva de Córdoba.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

→ (14440) Villanueva de Córdoba España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a). De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, cuyo

importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato, avalada por certificados de buena ejecución.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles **Umbral:** 100000 **Periodo:** Tres últimos años

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA. Conforme al modelo del Anexo II del presente pliego.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Ejecución de las mejoras previstas en los Anexos 1 y 2 de Mejoras

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 60

→ **Expresión de evaluación** : Puntuación = (60 x Oferta valorada)/Mejor oferta

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 60

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 40

→ **Expresión de evaluación** : Puntuación: (PBL – OE)x40/(PBL-OB)

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 40

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley con los requisitos que se especifican en el Pliego.